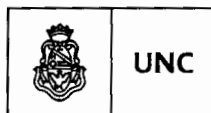




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0040877/2016

Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 431/2016 y de HCS N° 1226/2016, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y HCS 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 22 de Febrero al 14 de Marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Estadística y Matemática en la siguiente asignatura:

Área: Matemática Financiera
Orientación: Cálculo Financiero
Asignación Principal: Matemática Financiera

Cargos:

Uno (1) de Profesor Asociado -Cód. 106-
Dedicación: Semiexclusiva

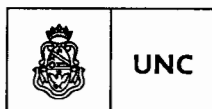
Jurado:

Titulares: Dra. Olga Andonián (UNC)
MBA. Teresa Olivi (UNC)
Cr. Bernardo José García (UNRC)

Suplentes: Mgter. Elvira Delia Carrizo (UNC)
Mgter. Ana Electra Karl (UNC)
Cr. Antonio Dámaso Benito (UN Tucumán)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0040877/2016

Observados Egresados:

Titular: Cra. Araceli Baudín DNI N° 35.589.347

Suplente: Cr. Diego Rubén Tejerina DNI N° 36.725.394

Observadores Alumnos:

Titular: Sr. Germán Jesús Pognante DNI N° 22.649.882

Suplente: Sr. Sebastián Cruz Carbone DNI N° 33.282.401

Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3º.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

34